



## APERTURA PERMANENTE DE EXPORTACIONES DE TRIGO Y MAIZ

Frente a la decisión del Gobierno Nacional de abrir en forma permanente las exportaciones de trigo y maíz asegurando al mismo tiempo las necesidades de abastecimiento al mercado interno de ambos granos, el Centro de Exportadores de Cereales en representación de las empresas socias que han suscripto el Acuerdo respectivo con el Gobierno Nacional considera que el mismo redundará en un beneficio para los productores rurales y para toda la cadena productiva agroindustrial de nuestro país.

El Acuerdo establece una serie de obligaciones para quienes lo han suscripto y para las empresas exportadoras que adhieran en el futuro:

- El Precio de compra a pagar por los firmantes del acuerdo (exportadores de cereales y molinos harineros) al productor, será el FAS teórico de la SAGPyA del día anterior de la factura o contrato mas menos flete a convenir entre partes. Para los contratos a futuro será el que surja del contrato registrado ante la AFIP, en las condiciones normales y habituales del mercado.
- En caso de un eventual faltante en el mercado interno, los signatarios **asumen el compromiso de cubrir ese faltante** en proporción a los ROEs otorgados por la ONCCA a partir de la suscripción del Acuerdo y hasta un volumen máximo igual al total exportado por cada empresa.
- Adicionalmente, en caso de existir esa necesidad de abastecer al mercado local, tanto en trigo como en maíz, el precio de venta también será el FAS teórico de la SAGPyA correspondiente al día anterior de la factura o contrato mas menos flete a convenir entre partes.
- La conformación por parte del gobierno de una Comisión Evaluadora del mercado interno integrada por las partes interesadas permitirá, asimismo un adecuado monitoreo de la situación.

El CEC espera que la apertura de las exportaciones de trigo y maíz posibilite una fluida operación de los mercados, generándose así señales que contribuyan a la recuperación y crecimiento de la producción de estos cultivos, y una mayor participación del país en el comercio internacional.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2009